

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer el segundo informe trimestral de 2005, correspondiente al fideicomiso denominado Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 18 y 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en el "Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos", en el Título Séptimo del Manual de normas Presupuestarias para la Administración Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, las dependencias y entidades deben informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los avances de los programas sectoriales y especiales más relevantes, así como las principales variaciones en los objetivos y en las metas de los mismos, y la información que permita dar un seguimiento al presupuesto en el contexto de la estructura programática.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, en los informes trimestrales citados en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán incluir los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo de los fideicomisos en los que participen y publicar dicha información en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se da a conocer el Segundo Informe Trimestral de 2005, correspondiente al fideicomiso denominado "Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea", con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 2004056120 1373, a través del formato que se anexa al presente acuerdo:

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Tlatelolco, Distrito Federal, a los siete días de mes de septiembre de dos mil cinco.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2005**INFORMACION QUE DEBERA REPORTARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****(Cifras en pesos)**

Tipo	Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (Pesos)	Rendimientos (Pesos)	Egresos (Pesos)	Destino	Disponibilidad (Pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Fideicomiso	Público federal	SHCP	Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea	\$4,651,320.51	\$61,086.01	\$1,890,111.41	Se cubrieron los gastos generados durante el 1er. Semestre de 2005 por las actividades ejecutadas en el Programa de Cooperación que incluyó: honorarios fiduciarios y una comisión bancaria, honorarios por servicios profesionales e impuestos, así como erogaciones requeridas para la realización de los seminarios de capacitación en derechos humanos (trabajos de imprenta, corrección de libros, diseño, papelería, pasajes y viáticos para organizadores y expertos).	\$2,822,295.11	DSN	El fideicomiso fue instrumentado a partir de junio de 2004 con objeto de administrar e invertir el patrimonio fideicomitado a fin de ejecutar el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos suscrito entre la Cancillería mexicana y la Comisión Europea, en el que ambas instancias realizan aportaciones financieras.